



**E. DE4.6- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
Grado en Maestro/a en Educación Infantil
CURSO 2021 - 2022**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

<ul style="list-style-type: none"> Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo. Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación. La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos. Planificación de las prácticas externas y sistemas de 	EVIDENCIAS										
	Resultados de la encuesta de satisfacción de los/as egresados/as										
	EGRESADOS/AS	17.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación	PUNT	4.67							
	EGRESADOS/AS	18.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación	PUNT	4.95							
	EGRESADOS/AS	19.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada	PUNT	4.52							
	EGRESADOS/AS	20.-Satisfacción con el tutor/a académico/a	PUNT	3.32							
	EGRESADOS/AS	21.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución	PUNT	4.64							
	EGRESADOS/AS	22.-Satisfacción con las prácticas externas	PUNT	4.77							
	<p>Media del Bloque: 4.64</p> <p>PRÁCTICAS EXTERNAS</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">16. ¿Has realizado prácticas externas durante los estudios de grado?</td> <td>Si</td> <td>35</td> <td>79,55%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>9</td> <td>20,45%</td> </tr> </table>				16. ¿Has realizado prácticas externas durante los estudios de grado?	Si	35	79,55%	No	9	20,45%
	16. ¿Has realizado prácticas externas durante los estudios de grado?	Si	35	79,55%							
No		9	20,45%								



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



- evaluación de las mismas.
- Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.
- Coordinación entre la tutoría académica de prácticas y la tutoría de empresa.
- Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.
- Grado de satisfacción del personal egresado

Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una INTRODUCCIÓN en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
CONVENIOS CON EMPRESAS							
2021-22	Mayor coordinación con los centros de prácticas	Reuniones de coordinación entre responsables de formación docente de la Conselleria de Educación y representantes de la Comisión de Prácticas del centro.	MEDIA	-Comisión de Prácticas del Centro	2020	2021-22	X SI NO- Justificación:
COORDINACIÓN 2							
2021-22	Mayor seguimiento del estudiantado por parte del personal que tutoriza en la Universidad	1. Sistematizar reuniones con el estudiantado que está desarrollando las prácticas, para conocer sus avances y cómo se van consolidando los resultados de aprendizaje. 2. Incorporación de la posibilidad de reuniones de coordinación no-presenciales	MEDIA-ALTA	-Equipo de Coordinación de prácticas -Personal tutor de prácticas -Estudiantado	2019	2023	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se han sistematizado y temporalizado las sesiones con el estudiantado, mejorando la relación entre ambos colectivos

COMENTARIOS:

1-Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.

Las prácticas externas que se están desarrollando en la titulación, son acordes con los objetivos y competencias que se han establecido en el grado.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Teniendo en cuenta la estructura del Plan de Estudios, en el título de Grado de Maestro/a en Educación Infantil existen tres materias que conforman el programa de Prácticas Externas del grado:

1. Prácticas escolares en la Educación Infantil I

Con el título de Prácticas escolares en la Educación Infantil I se define la primera asignatura del módulo Prácticum del título de Grado de Maestro/a en Educación Infantil. La asignatura Prácticas escolares I está incluida en el plan de estudios del primer curso con un valor de 7,5 créditos ECTS. Su finalidad es la de posibilitar las primeras reflexiones de carácter profesional a raíz de la observación guiada de la práctica escolar. Esta asignatura la realiza el estudiante bajo la supervisión de un profesor o profesora que tutoriza todo el proceso y sobre el cual recae la responsabilidad de la evaluación.

Es el profesor/a tutor/a quien explica al estudiante y al maestro/a que lo tutoriza en el centro de prácticas (mentor/a) el sentido y las características de la asignatura, y también tiene que orientarlo en su desarrollo, velar por el cumplimiento de los objetivos y competencias establecidos, y determinar la calificación final.

Al finalizar la asignatura Prácticas Escolares I, como objetivos de aprendizaje, se pretende que los y las estudiantes sean capaces de:

- Ser conscientes, a través de la observación de la vida cotidiana en el centro escolar, de la complejidad de la práctica educativa y, especialmente de la profesión de “ser maestros o maestras”.
- Comenzar a utilizar categorías y esquemas de análisis, así como un vocabulario propio de la profesión, en la descripción e intervención en actividades guiadas en el aula, patio de recreo, biblioteca del centro...
- Expresar –oralmente y por escrito–la experiencia vivida desde la reflexión sistemática y fundamentada; discriminando entre hechos y opiniones y recabando la información necesaria para fundamentar el discurso.
- Tomar decisiones, si hubiera lugar, sobre la idoneidad de la elección de la carrera.

2. Prácticas escolares en Educación Infantil II



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Con el título Prácticas escolares en Educación Infantil II se designa la asignatura que se imparte en tercer curso correspondiente al módulo Practicum del título de Grado de Maestro en Educación Infantil. Tiene una dedicación de 16,5 créditos ECTS.

Esta asignatura la realiza el estudiante bajo la supervisión de un profesor o profesora que tutoriza todo el proceso y sobre quien recae la responsabilidad de la evaluación. Es el profesor/a tutor/a quien debe explicar al estudiante y al maestro/a que lo tutoriza en el centro de prácticas el sentido y las características de la asignatura. También tiene que orientarlo en el proceso, velar por el cumplimiento de los objetivos y competencias establecidas, y determinar la calificación final.

Como requisito previo a su matrícula es necesario haber superado un total de 100 créditos de la titulación que incluya la asignatura Prácticas escolares en Educación Infantil I. Su finalidad es la de introducir al estudiante en una reflexión sistemática, fundamentada y crítica sobre la realidad escolar, que le permita considerar el centro escolar como: (a) una estructura organizativa que forma parte de la administración escolar, (b) un espacio de participación ciudadana en un proyecto educativo, social y cultural, y (c) el marco en el cual se diseñan, desarrolla y evalúan procesos de enseñanza y aprendizaje.

Si definimos resultado de aprendizaje como la interiorización, por parte del estudiante, de conceptos, procedimientos y actitudes que forman parte sustantiva de su desarrollo y formación de la competencia profesional, se espera que los y las estudiantes, al finalizar su asignatura Prácticas Escolares en Educación Infantil II, sean capaces de:

- Ser conscientes de la complejidad de la práctica educativa propia del ejercicio de la profesión de maestro y de la importancia del uso del conocimiento científico-técnico asociado al análisis y toma de decisiones en la escuela.
- Profundizar en el análisis y observaciones sobre la práctica profesional y, con ayuda de los tutores de la asignatura, utilizar categorías y esquemas de análisis propios de la profesión.
- Expresar –oralmente y por escrito– el valor educativo de la experiencia vivida.
- Analizar la realidad educativa a partir de las observaciones de la experiencia en la escuela.
- Desarrollar actitudes, conocimientos, estrategias y capacidades de cooperación con los miembros de la comunidad educativa.
- Relacionar conocimientos teóricos, tratados en las diferentes asignaturas del Grado anteriores a estas prácticas, con las situaciones observadas en los contextos escolares.
- Aplicar métodos para el análisis e interpretación de la información recogida.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



3. Prácticas escolares en educación infantil III

Con el título Prácticas escolares en Educación Infantil III se define la asignatura que se imparte en cuarto curso correspondiente al módulo Practicum de los títulos de Grau de Maestro en Educación Infantil, con un valor de 21 créditos ECTS.

Esta asignatura la realiza el estudiante bajo la supervisión de un profesor o profesora que tutoriza todo el proceso y sobre quien recae la responsabilidad de la evaluación. Es el profesor/a tutor/a quien debe explicar al estudiante y al maestro/a (mentor/a) que lo tutoriza en el centro de prácticas el sentido y las características de la asignatura, así como tiene que orientarlo en el proceso, velar por el cumplimiento de los objetivos y de las competencias establecidas y determinar la calificación final. Como requisito previo a su matrícula es necesario haber superado la asignatura Prácticas escolares en Educación Infantil II.

Este tercer periodo de prácticas en escuelas se sitúa en el último curso de la carrera y su finalidad general es la de facilitar la socialización de los futuros y las futuras maestros y maestras en la profesión. Si el periodo de prácticas del curso anterior (Prácticas escolares II) se centra –si no de forma exclusiva, sí de forma dominante– en el centro escolar como eje del proyecto educativo, en este caso la unidad de observación, análisis e intervención es –de forma dominante, aunque no excluyente– el aula y el equipo de docentes que da cobertura al proyecto de aula. En Prácticas escolares III se pretende que el futuro maestro/a se sienta integrante activo de la comunidad educativa de la escuela, poniendo en práctica, evaluando y ampliando las competencias propias de la profesión bajo la tutela de los profesionales del centro y de la universidad.

Por último, y a modo de conclusión, consideramos que la realización de prácticas en centros docentes proporciona al estudiantado la posibilidad de aplicar los conocimientos relacionados con el área de conocimiento, son un complemento formativo que permite adquirir competencias generales y específicas, y ayudan a constatar los requerimientos del mundo laboral y profesional. Además, suponen un contacto con la realidad social y profesional amplia, que facilita la identificación, definición y defensa de salidas profesionales del ámbito de actuación y actividades de acción de su título; ayudan a confirmar o, y no menos importante, descartar una primera vocación o especialización; y son una fórmula eficaz de inserción laboral y profesional, bien directamente o a través del valor que adquiere en el currículum la experiencia. Y en el terreno institucional promueven las relaciones entre la actividad académica y el mundo laboral y profesional, por lo que mejora la imagen y la proyección externa del título, y contribuyen a establecer otro tipo de colaboraciones.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Asimismo, este sistema permite que los centros docentes colaboren en la formación del estudiantado, contribuyendo a introducir con realismo los conocimientos que el trabajo cotidiano exige en la formación del personal universitario, y a facilitar una mayor integración social en los centros universitarios.

En definitiva, las prácticas refuerzan el compromiso de la Universidad con la empleabilidad proporcionando un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en la práctica profesional.

No obstante, las prácticas no sólo deben atender a la inserción laboral, sino que su verdadero objetivo es la formación en un sentido amplio. Ciertamente, no debe plantearse como disyuntiva lo académico o lo profesional, puesto que, en líneas generales, la oferta de prácticas debe plantear una armonía entre ambas. El objetivo final es aumentar la capacitación profesional, y por consiguiente facilitar su inserción laboral.

2-Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

Este grado ofrece una formación universitaria y profesional que los garantiza la habilitación para el ejercicio del magisterio. La preparación que reciben los permite comprender todo aquello relacionado con la educación y las capacita para diseñar y desarrollar acciones y programas formativos en escolares de 0 a 6 años. El objetivo principal es contribuir en la educación de los niños, no solo ayudándolos en su desarrollo personal y social, sino también favoreciendo su aprendizaje. El estudiantado recibe la formación didáctica básica y específica en todas las áreas y las disciplinas establecidas en la etapa de la educación infantil. Además, conoce los principios organizativos y de gestión de escuelas, y también los procesos de desarrollo físico, emocional e intelectual.

Las prácticas se realizan en centros docentes con quienes la Universitat de València haya firmado un Convenio de Prácticas entre la Facultat de Magisteri y dicho centro o que sea centro adscrito a la Consellería de Educación.

Para finalizar este aspecto, es importante señalar que se le ha preguntado al personal egresado si consideran que las prácticas externas que han llevado a cabo son coherentes con los perfiles profesionales de la titulación, ítem que ha obtenido una media de 4,64, lo cual denota el importante acuerdo con esta afirmación.



3-La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.

En general, se han desarrollado los convenios previstos y con los centros docentes ofertados desde Consellería de Educación. Distinguiéndose dos tipologías de centros de prácticas: 1) Centros docentes con quienes la Universitat de València haya firmado un Convenio de Prácticas entre la Facultat de Magisterio y dicho centro y 2) Centros adscritos a la Consellería de Educación.

Todos los centros colaboradores adquieren las siguientes obligaciones con las personas estudiantes que realicen sus prácticas:

- Acoger el estudiante y organizar la actividad que ejercerá de acuerdo con el que establece el proyecto formativo.
- Designar como mentor/a un profesional vinculado a la empresa o institución, que será el interlocutor con el estudiante y con el tutor/a académico.
- Informar al estudiante de la organización y del funcionamiento de la escuela y de las normativas de interés, especialmente la relativa a la seguridad y a los riesgos laborales.
- En caso de ausencia del mentor o mentora no cubrir, en ningún caso, el puesto de trabajo con el alumnado de prácticas. Este alumnado tiene que estar siempre tutelado por uno/a maestro/a cualificado y con la experiencia que se requiere a los requisitos del perfil de mentor de centro de prácticas.
- Respetar el calendario, la duración y el horario establecidos la Facultat cada curso académico.
- Velar porque las actividades realizadas por el estudiante se atengan al que corresponde a un estudiante de prácticas y, por lo tanto, evitar que:
 - haya más de un estudiante en prácticas en la misma aula.
 - los y las estudiantes de Prácticas escolar Y e I se quedan a solas en el aula (aparte de necesidades puntuales) durante mucho de tiempo y, sobre todo, sin su consentimiento.

Los centros de realización de las prácticas se encuentran ubicadas en el entorno geográfico de la Universitat de València, principalmente en Valencia capital y alrededores.

En concreto, para planificar las prácticas es importante destacar que las obligaciones del personal que ejerce como mentor/a en el centro docente, que son: Orientar al estudiante en la práctica diaria.

- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica desde el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



- Comprobar que el alumnado realice la totalidad de las horas del periodo de prácticas y que cumplan con el horario establecido (de 9:00 a 17:00 en jornada partida o de 9 a 15h en jornada continua).
- Coordinar con el tutor académico el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto formativo y establecer, si es el caso, las modificaciones que puedan ser necesarias para el adecuado desarrollo de la práctica.
- Informar al estudiante de la organización y del funcionamiento del aula.
- Proporcionar la formación complementaria que necesite el estudiante para la realización de las prácticas.
- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
- Prestar ayuda y asistencia al estudiante para la resolución de las cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la práctica.
- Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiante.
- Atender, en coordinación con el tutor/a académico, las posibles incidencias que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas.
- Facilitar al tutor/a académico de la Universitat de València el acceso a la entidad para el cumplimiento de las finalidades propias de su función.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor/a.
- Emitir y remitir al tutor/a académico el informe final de las prácticas de acuerdo con las rúbricas correspondiendo a cada periodo de prácticas.

En el caso de la persona que tutoriza académicamente, sus principales obligaciones son:

Seguir las indicaciones de los responsables de Prácticas, de los establecidos en el Reglamento de Prácticas y las Guías docentes.

- Cumplir los requisitos que se piden en los Criterios para la organización de la docencia de las materias de Practicum de los grados de maestro/a, y cada curso escolar, solicitar al departamento correspondiente formar parte del Practicum.
- Velar por el desarrollo normal del proyecto formativo de prácticas, garantizando la compatibilidad del horario de realización de estas con las obligaciones académicas, formativas, de representación y participación, tanto de él mismo, como del estudiantado.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



- Facilitar al estudiante todos los documentos referentes a las prácticas a principio del periodo de prácticas (como por ejemplo este Reglamento, el calendario de las prácticas, las orientaciones para la asignatura, las rúbricas de evaluación...), introduciéndolos en el Aula virtual correspondiente.
- En caso de visita en los centros de prácticas, librar a la Unidad de Prácticas la notificación documental de las visitas en los centros.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas:
 - o Convocar al estudiantado y mantener con ellos, como mínimo, las reuniones marcadas en el calendario.
 - o Mantener contacto con el Centro presencial o virtual antes del comienzo de la estancia de los estudiantes y siempre que sea necesario.
 - o Coordinarse con el mentor o la mentora de la escuela, mediante medios presenciales y/o virtuales.
 - o Comprobar que el alumnado realice la totalidad de las horas del periodo de prácticas y que cumplan con el horario establecido (de 9:00 a 17:00 en jornada partida o de 9 a 15h en jornada continua)
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado y emitir la calificación correspondiente, de acuerdo con el que establece esta normativa y las Guías docentes correspondientes.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor/a.
- Informar al coordinador de prácticas, tanto del centro escolar como de la facultad, las posibles incidencias surgidas.
- Supervisar y, si es el caso, solicitar la disposición adecuada de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad hacen las prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no-discriminación y accesibilidad universal.

La responsabilidad de la evaluación de las asignaturas de prácticas recae sobre el tutor o tutora de la Facultat de Magisteri.

4. Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Por las peculiaridades de la titulación y de la estructura de las prácticas, la gestión de estas no corresponde a ADEIT, sino a la Facultat de Magisteri, que las lleva a cabo con la colaboración de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Las prácticas se llevan a cabo en centros de Educación Primaria de la red pública, a excepción de los centros de la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), con la que se ha firmado un convenio marco en la provincia de Valencia.

A cada estudiante le corresponde un tutor de la Facultad y otro llamado mentor/a en el centro educativo correspondiente. Antes del inicio de las prácticas se realiza una reunión informativa para grupos de estudiantes con su tutor/a, y también otra a lo largo de cada período de prácticas y al final con el fin de efectuar el seguimiento correspondiente.

Para la evaluación se tiene en cuenta la asistencia y la participación del estudiante en las reuniones a lo largo de cada período de prácticas, el informe que lleva a cabo el mentor/a del centro y la valoración -por parte del tutor de la facultad- del informe de prácticas que realiza cada estudiante al finalizar cada uno de los periodos de prácticas. Sobre estos tres aspectos es el tutor/a de la Facultat de Magisteri el que pone una nota global al estudiante.

5-Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.

La calificación final derivará del peso relativo a la hora de contemplar los criterios que se señalan, tanto a la Guía docente, como las rúbricas de evaluación. Los criterios que hay a continuación, pero, son requisito imprescindible para aprobar cualquier de las asignaturas de Prácticas, y que tiene en cuenta la evaluación completa del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Asistencia a reuniones o seminarios sobre prácticas.
- Asistencia y puntualidad en prácticas de acuerdo con el calendario oficial.
- Comportamiento y actitud profesional en prácticas.
- Entrega de documentación solicitada en tiempo y forma: presentación, adecuación y estructura.
- Capacidad de descripción y exposición oral y escrita.
- Informe positivo del tutor académico

6-Coordinación entre el responsable de las tutorías académicas de prácticas y la persona que tutoriza de empresa.

Las prácticas externas son coordinadas por personal docente de la Universitat de València, que es la responsable de la coordinación y supervisión del módulo, coordinándose con los mentores asignados al estudiantado en los centros de



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



prácticas, la orientación del estudiantado de este módulo y la atención al personal que tutoriza. Todo ello, obviamente, atendiendo a las directrices generales emanadas de la Comisión Académica de Título.

En concreto, la coordinación en la gestión de las prácticas se muestra fundamental para su buen funcionamiento y representatividad de los diferentes ámbitos de la disciplina.

7-Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

El modelo de calidad de la tutoría de prácticas se basa en cuatro momentos esenciales: la preparación de la práctica, la preparación del estudiantado, el seguimiento de la práctica y la evaluación de la práctica.

Dicho modelo abarca las mismas dimensiones que el modelo de calidad de las titulaciones de la Universitat de València, que se concreta en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Centrándose en estas dimensiones es importante destacar la de Recursos Humanos, cuyo objeto es evaluar que el perfil, preparación y experiencia de la persona que tutoriza incide en una buena práctica, y todos ellos conforman una dimensión propia del modelo de calidad

8-Grado de satisfacción del personal egresado

Cuando el estudiantado concluye los estudios, y concretamente cuando realizan el depósito del título, se les hace una encuesta, en la cual se incluye entre otros aspectos la valoración de las prácticas externas.

Del colectivo del estudiantado encuestado el 79,55% señala que ha realizado prácticas externas, y es importante destacar que la media de este bloque es de 4,64.

Los ítems mejor valorados/as son el considerar que las prácticas han ayudado a mejorar la formación, que obtiene una media de 4,95.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



De los resultados de esta encuesta se desprende que el estudiantado que ha realizado prácticas califica como satisfactoria la formación que han recibido y la labor de las personas que han participado en la tutorización, valorando en un 4.32 la tarea del tutor académico y con un 4.64 la labor del tutor del centro docente (mentor).

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.	x				
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.	x				
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.	x				
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.		x			
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes.	x				
Coordinación entre la tutoría académica de prácticas y la tutoría de empresa.		x			
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.	x				
Grado de satisfacción del personal egresado	x				



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



PUNTOS FUERTES

Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.

Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.

Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes.

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.	La evaluación puede irse revisando para su mejora constante a medida que aparecen nuevas competencias para el alumnado, como el aumentar su nivel de educación emocional.	Bastante	A largo plazo	Equipo docente de la Facultat de Magisteri
Coordinación entre la tutoría académica de prácticas y la tutoría de empresa.	Obligatoriedad de visita a los centros docentes de prácticas por parte de los tutores UV	Media	A medio plazo	Equipo docente de la Facultat de Magisteri